



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno, de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el siete de noviembre de dos mil veintitrés, adoptó el siguiente acuerdo:

“12.- EXPEDIENTE 6104/2022. MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2023-2025 (OCTUBRE).

El Sr. Presidente da cuenta de que el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2023-2025 fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2022 y publicado en el BOP nº 26 de 7 de febrero de 2023.

Visto el informe de la Directora de Servicios Económicos y Consorcios, y considerando que en el expediente consta la documentación necesaria para su aprobación, y que se adecua al ordenamiento jurídico, por ser el órgano competente para su adopción, de acuerdo con la previsión contenida en el apartado V del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2023-2025.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

UNICO.- Incluir nuevas líneas de subvenciones para 2023-2024

FIM Ayuntamientos cabecera de comarca			
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	Mejorar las infraestructuras municipales		
Coste previsible	3.000.000,00 €	P. Presupuestaria	1501.76250
Financiación	Medios propios		

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Plan de acción	Convocatoria plurianual para años 2023/2024/2025. Plazo de justificación: septiembre-octubre de 2025
Unidad tramitadora	Servicio de Infraestructuras y Servicio de Arquitectura
Beneficiarios	Los Ayuntamientos de la Provincia de Guadalajara que son considerados cabecera de comarca de la despoblación
Régimen de seguimiento	- número de solicitudes presentadas - Número de entidades locales beneficiarias

FIM Ayuntamientos de 1.000 a 20.000 habitantes

Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	Mejorar las infraestructuras municipales		
Coste previsible	1.800.000,00 €	P. Presupuestaria	1501.76251
Financiación	Medios propios		
Plan de acción	Convocatoria plurianual para años 2023/2024 Plazo de justificación: noviembre-diciembre de 2024		
Unidad tramitadora	Servicio de Infraestructuras y Servicio de Arquitectura		
Beneficiarios	Los Ayuntamientos de la Provincia de Guadalajara con población entre 1.000 y 20.000 habitantes, excluidos los considerados cabecera de comarca.		
Régimen de seguimiento	- número de solicitudes presentadas - Número de entidades locales beneficiarias		

FIM Ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes

Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	Mejorar las infraestructuras municipales		
Coste previsible	6.648.000,00	P. Presupuestaria	1501.76252 1501.76852
Financiación	Medios propios		
Plan de acción	Tramitación anticipada año 2024. Plazo justificación: noviembre de 2024		
Unidad tramitadora	Servicio de Centros comarcales		

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Beneficiarios	Entidades locales
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none">· Número de solicitudes presentadas· Número de entidades locales beneficiarias

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

